

# COSAG LTDA.

Avellaneda N° 816/España 326 – Alta Gracia TE (03547) 420036 / 424999– cosagltida@gmail.com

---

Alta Gracia, 8 de agosto de 2022

Atento a la solicitado por el Sr. Marco Antonio Galán, presidente de la Asociación Mutual Carlos Mugica y el Ing. Héctor Castillo, referido al loteo que se tramita bajo el Expediente **22/2021** ante la Municipalidad de Alta Gracia, con respecto a la Factibilidad del Servicio y de Fuente para el proyecto de loteo a realizarse en la parcela cuya Nomenclatura Catastral es 31-06-200703-366015, Matrícula N°361.976, ubicado en Zona Residencial Jardín Estancia de Alta Gracia (según Anexo 1 del P.O.U.T.), al Norte de la Avda. Martín Miguel de Güemes que vincula la Ruta Provincial N°5 con Ruta Provincial N° C-45.

En el loteo se plantea la construcción de unos 560 lotes, 960 unidades habitacionales.

Las cuentas Municipales que hoy en día se encuentran en vigencia (incluido aquellas propiedades multifamiliares) suman un total de: 26820, en las cuales se encuentran incluidos los loteos futuros aprobados y a desarrollar.

La totalidad de estas viviendas se encuentran dentro de la prestación de servicios y por ende corre el compromiso de brindarles el servicio de agua potable. De este valor se infiere en lo que se conoce como el **Caudal Comprometido**.

$$Q_{\text{comprometido}} = N^{\circ} \text{ de viviendas} \times \frac{1000}{\text{vfv}} \text{ día} \times \frac{1}{24 \text{ hs}} = 1117.5 \frac{\text{m}^3}{\text{h}}$$

El caudal extraído diario, es de aproximadamente (medido en canaleta Parshall al ingreso de la planta y en los momentos en donde no se envía nada a desagüe): 1230 m<sup>3</sup>/h (29520 m<sup>3</sup>/día).

Cabe aclarar que este caudal es relativamente constante durante todo el año, dado que el importante grado de deterioro que hoy tiene el acueducto Toma de Agua de Anisacate-Planta Potabilizadora de Alta Gracia, no permite realizar maniobras de regulación o las mismas son altamente peligrosas.

En la actualidad las viviendas servidas de agua potable son 18503, lo que implica un caudal de 771 m<sup>3</sup>/h (18503 m<sup>3</sup>/día), hay momentos en el día (bajos consumos y cisternas llenas) en donde gran parte del caudal extraído es desaguado al Arroyo Chicamtolina.

En vista que el caudal extraído actualmente es de 1230 m<sup>3</sup>/h (29520 m<sup>3</sup>/día) y que el caudal comprometido es de 1117.5 m<sup>3</sup>/h, se infiere que existe un caudal remanente de 112.5 m<sup>3</sup>/h (2700 m<sup>3</sup>/día).

Para esta factibilidad, el análisis mencionado, tuvo en cuenta el presente proyecto.

Atento a lo detallado anteriormente se presenta a continuación una tabla con datos relevantes:


FUENTE DE EXTRACCIÓN DE AGUA	RÍO ANISACATE
CANTIDAD DE VIVIENDAS COMPROMETIDAS (Cuentas Municipales)	26820
CANTIDAD DE VIVIENDAS SERVIDAS + loteos aprobados y a desarrollar	25031
CAUDAL DIARIO EXTRAIDO (m <sup>3</sup> /día)	29520
CAUDAL COMPROMETIDO (m <sup>3</sup> /día)	26820
CAUDAL REMANENTE (m <sup>3</sup> /día)	2700

Conforme a lo expresado, remítase la misma para ser presentada ante La Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación de la Provincia de Córdoba, a los fines de tramitar la Factibilidad de Fuente.

De acuerdo a la información ut supra se otorga factibilidad de provisión de agua y con una vigencia de 6 (seis) meses, cuya fuente de agua de la Localidad de Alta Gracia es el Río Anisacate, ubicándose la toma unos 10 km aguas arriba de la Comuna La Paisanita desde donde proveerá al presente proyecto de fraccionamiento

Sin más. Saluda atte.

  
MARCO ANTONIO GALÁN  
PRESIDENTE

  
Sr. Ennio Mazzini  
Presidente Coop. Trabajo  
Obras Sanitarias Alta Gracia